



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 064 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h35 del 7 de julio de 2022 conforme la convocatoria No. 064 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Blanca Paucar y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Francisco Viteri, Secretario de Salud; Ricardo Minda, asesor del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Zadkiel Cárdenas, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; y, Rogelio Valencia y Gabriela Alcarraz, asesores del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Conforme lo determinado en la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde el 8 de marzo de 2016, los miembros de esta Comisión Permanente de Salud procederán al conocimiento, revisión y consideración del informe técnico emitido por la Secretaría Metropolitana de Salud, así como el informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana respecto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSICOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN"; y, resolución al respecto.

2.- En cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de esta Comisión Permanente de Salud procederán a tomar conocimiento, de la versión final del texto del proyecto de: "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No.019 -2020 "DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO



METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No.001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes; y, resolución al respecto.

3.- Se pone a consideración la ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para continuar su tratamiento los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de julio del año 2022 y resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; propone incluir como primer punto del orden del día, En cumplimiento a lo establecido en el tercer y penúltimo inciso de la letra f) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde 8 de marzo de 2016, la Comisión Permanente de Salud procederá a conocer y procesar la observación y aporte que se realizó para el primer debate, realizado en la Sesión 227 del Concejo Metropolitano de Quito del 14 de junio de 2022, del proyecto de: “Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.1 De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 Causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.2 Medidas de Contención del Contagio del SARS-COV-2 que produce la enfermedad Covid19 en los espectáculos públicos deportivos masivos y reformatoria del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De la Salud, Título I Normas y regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción.”, a fin de emitir el informe con el dictamen correspondiente para segundo debate; y, resolución al respecto.

Concejala Blanca Paucar; apoya con la consideración de revisar el texto de la misma. Se ha informado sobre rebrote de Covid y preocupa el tema.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>			1		
<b>TOTAL</b>	2	0	1	0	0



Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba incluir como primer punto el texto descrito.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; solicita se proceda con la respectiva votación para la aprobación del orden del día, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto del orden del día.-** En cumplimiento a lo establecido en el tercer y penúltimo inciso de la letra f) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde 8 de marzo de 2016, la Comisión Permanente de Salud procederá a conocer y procesar la observación y aporte que se realizó para el primer debate, realizado en la Sesión 227 del Concejo Metropolitano de Quito del 14 de junio de 2022, del proyecto de: “Ordenanza Metropolitana Derogatoria del Libro V Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.1 De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-COV-2 Causante de la enfermedad Covid-19, Libro V.2 Medidas de Contención del Contagio del SARS-COV-2 que produce la enfermedad Covid19 en los espectáculos públicos deportivos masivos y reformatoria del Libro II Del Eje Social, Libro II.1 De la Salud, Título I Normas y regulaciones en las acciones en salud en el Distrito Metropolitano de Quito, Capítulo II Ámbitos de Acción.”, a fin de emitir el informe con el dictamen correspondiente para segundo debate; y, resolución al respecto.

Secretaría de Comisión; da lectura a la observación del Oficio GADDMQ-AM-2022-0952-OF de fecha 13 de junio de 2022, suscrito por el Alcalde Metropolitano.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza observaciones y consideraciones para la vigilancia permanente. Medidas de bioseguridad continúan.



Francisco Viteri, Secretario de Salud; explica soporte técnico de proyecto de ordenanza. Entrega datos estadísticos a nivel general. Se necesita una ordenanza que ayude a la vigilancia. Realiza comparaciones de datos Covid en general que indique cambio de alerta.

Concejala Blanca Paucar; los medios de comunicación sacan de contexto informaciones y se mencionaba sobre repuntes. Hay que continuar con campañas de comunicación adecuada, en todos los espacios.

Secretaría de Comisión; da lectura al informe de la Procuraduría Metropolitana.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona emitir dictamen favorable al proyecto de ordenanza, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Salud resolvió; La Comisión de Salud, en Sesión Nro.064 - Ordinaria del 7 de Julio de 2022, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza y tras haber procesado las observaciones, amparada en los artículos 87 literales a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en SEGUNDO DEBATE el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DEL LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN.

**Segundo punto del orden del día.-** - Conforme lo determinado en la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde el 8 de marzo de 2016, los miembros de esta Comisión Permanente de Salud procederán al conocimiento, revisión y consideración del informe técnico emitido por la Secretaría Metropolitana de Salud, así como el informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana respecto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL



DEL FENÓMENO BIOPSIICOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza breve introducción.

Francisco Viteri, Secretario de Salud; explica informe remitido con las conclusiones.

Secretaría de Comisión; da lectura al informe de la Procuraduría Metropolitana.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona emitir dictamen favorable al proyecto de ordenanza, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Salud resolvió; La Comisión de Salud, en Sesión Nro.064 - Ordinaria del 7 de Julio de 2022, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza y tras haber procesado las observaciones, amparada en los artículos 87 literales a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en PRIMER DEBATE el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIICOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”.

**Tercer punto del orden del día.-** En cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074, vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de esta Comisión Permanente de Salud procederán a tomar conocimiento, de la versión final del texto del proyecto de: “PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No.019 -2020 “DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No.001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes; y, resolución al respecto.



La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; éste es un proyecto que se lo ha trabajado en cinco mesas de trabajo con los acreditados a silla vacía, propone solicitar informe técnico de la Secretaría de Salud y posteriormente a Procuraduría, luego se lo trataría en mesa de trabajo.

Concejala Blanca Paucar; realiza observaciones sobre visita de ciudadanos y sugiere que se realice nueva mesa de trabajo. Solicita que se escuche a acreditado.

Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; realiza aclaración de silla vacía.

Cristina Alarcón Rodas, ALA ECUADOR; realiza observaciones sobre el texto y postura de movimiento, solicita generar una nueva mesa de trabajo con expertos.

Juan José Grijalva, CONAVE; manifiesta que se requiera el informe también a la Secretaría de Desarrollo Productivo e Inclusión Social, como complemento.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; existe el compromiso de trabajo de la Comisión y ve prudente el pedido a Desarrollo Productivo y mociona solicitar los informes. solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor la Comisión de Salud resolvió; Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016; y, habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud, funcionarios metropolitanos, acreditado a silla vacía en las mesas de trabajo legal y debidamente convocadas para la construcción de esta normativa, en virtud de lo cual los miembros de esta Comisión, acuerdan como texto final, la presente versión del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No.019 -2020 "DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No.001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" requiriendo en el término de ocho (8) días, contados desde la notificación de la presente resolución, el informe técnico de la Secretaría Metropolitana de Salud por medio de la Unidad de Bienestar Animal, el informe de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, el informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

**Cuarto punto del orden del día.-** Se pone a consideración la ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR



INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, para continuar su tratamiento los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de julio del año 2022 y resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza introducción sobre tratamiento de proyecto y problemas así como factores que provocan alteraciones a nivel mental. En vista del acuerdo señala que se instalarán la mesa de trabajo para mantener sesiones virtuales de forma técnica y sostenida, los días miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de julio de 2022 a partir de las 17H00 p.m., a fin de darle procesamiento y adecuada construcción del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

Siendo las 15h57, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina		1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-07-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-07-18	